



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **25 de julio de 2023**

VISTO el Expediente N° E - 42308 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la reparación para el vehículo oficial Citroën Berlingo dominio FVW-087, perteneciente a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que mediante Disposición N° 40/2023 se autorizó el llamado a la Compra Directa por Compulsa Abreviada.

Que en dicho contexto, se presentaron dos (2) oferentes, siendo las siguientes firmas: PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7 ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 12 y 14 por un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 CENTAVOS (\$291.202,00); y SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2 ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por un total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$473.600,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 78/2023 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, los renglones N° 03, 05, 06, 11, 12 y 14 por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$156.995,00); y a la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, en los renglones N° 01, 02, 04, 07, 08, 09, 10, 13 y 15 por la suma total de PESOS DOSCIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$240.500,00), quedando desierto el renglón N° 16.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y sus modificatorios N° 2681/22 y N° 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Disposición N° 40/2023 RAF-1116, que tramita la reparación para el vehículo oficial Citroën Berlingo dominio FVW-087,

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

G.T.F
M.V.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

perteneciente a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones N° 03, 05, 06, 11, 12 y 14 por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$156.995,00); y a la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, los renglones N° 01, 02, 04, 07, 08, 09, 10, 13 y 15 por la suma total de PESOS DOSCIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$240.500,00), quedando desierto el renglón N° 16. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 94 /23.

G.T.F.
M.V.B.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular